

INTRODUCCIÓN

Espacio público y transformaciones urbanas

María Ana Portal

Este libro trata sobre el espacio público, visto desde la perspectiva local, en dos zonas metropolitanas mexicanas: la de Puebla y la de la Ciudad de México.

El análisis del espacio público como punto de partida para la investigación urbana no es nuevo. Desde hace por lo menos dos décadas¹, el interés por el espacio público en los estudios sobre lo urbano ha ocupado una parte fundamental en las investigaciones de las ciencias sociales, convirtiéndose en una suerte de noción paradigmática. Sin embargo, autores como Sabatier (2002) y Rabotnikof (2005) insisten -uno desde la geografía y la otra desde la filosofía— que el adjetivo de *lo público* requiere una reflexión y una delimitación sin las cuales es fácil caer en confusiones, ya que es una noción que puede ser leída desde diferentes aristas, generando un uso poco delirhitado del concepto. De hecho podemos encontrar que su sentido se ha modificado en el tiempo.

Sabatier resalta el hecho de que en la sociedad grecorromana lo "público" se identificó con la organización política estatal y la expresión de ese poder político, lo cual llevó a asignarle a lo "privado" todo lo que concierne al universo de los demás sujetos. "El legado romano se consagró así en la distinción capital entre derecho público y derecho privado, entre dominio público del Estado y dominio privado de los particulares. (...) Más adelante se efectuó la consolidación de los sistemas jurídicos e institucionales de los estados modernos al colocar esta identificación en la base de su legitimidad" (Sabatier, 2002: 40). Con ello se estableció una definición basada en la relación gobierno/ciudadanos que impactó al concepto hasta nuestros días.

En este proceso reconoce el autor que hay un movimiento —a mediados del siglo XIX— en donde lo público se concretó en el territorio y, a partir de la intermediación del derecho, se buscó suscitar un *uso para todos*, teniendo como garante al Estado. A partir de ese momento la concreción de su uso ya no dependió del derecho sino de las prácticas sociales. Se pasó entonces "del espacio público-territorio al ideal del espacio público representativo, luego a su concreción o no, en los sitios urbanos, debido a las prácticas sociales y por tanto el juego de escala necesario que se instaura entre el espacio público nacional y el espacio público local" (Sabatier, 2002: 42).

Este proceso no se dio en abstracto. Fue producto de un tipo específico de Estado—nación, anclado al capitalismo y su consolidación. De ahí que se buscara reforzar uno de sus principios básicos: la defensa de lo privado. Con ello se estableció una relación específica y estructural entre lo público y lo privado que tiene que ver con los ámbitos que corresponden a cada esfera. Dicho de otra manera, esta relación estructural entre lo público/privado pasa por la pregunta ¿qué aspectos de la vida social son de interés público, y de los cuales, por lo tanto, el Estado tiene a cargo sus directrices? La respuesta ha variado en el tiempo provocando una continua redefinición de estos ámbitos.

El siglo XX y los años transcurridos del XXI han sido particularmente marcados por esta redefinición. Los procesos económicos, sociales y políticos contenidos en lo que se ha llamado *globalización* han generado nuevas expresiones de lo político en el territorio, con una tendencia a privilegiar lo privado sobre lo público. Esta tendencia ha gestado nuevas interrelaciones en las prácticas urbanas contemporáneas, en donde el espacio público adquiere distintos sentidos, haciéndose cada vez más compleja su definición; cuestionándose, inclusive, su propia existencia.

Las primeras reflexiones en torno al deterioro de los espacios públicos urbanos se remontan a los años sesenta y setenta del siglo XX, con los trabajos ya clásicos de Jane Jacobs (1961) y Richard Sennet (1977). En estos, como en otros autores, aparece la idea de la pérdida, de la "desnaturalización" y decadencia de lo público. No falta quienes consideran el "fin" del espacio público (Sorkin, 1992), ya que las características que originalmente lo definieron —la inclusión y el libre acceso, la coexistencia de funciones diversas, la aceptación de lo extraño y lo nuevo en un marco de reglas conocidas por todos— tienden a desaparecer o se vuelven menos claras.

El espacio público aparece entonces cada vez más desdibujado de la experiencia urbana, en la medida en que la relación entre público/privado se superpone y se vuelve más compleja, haciendo difícil su distinción y generando nuevas formas de organizar el espacio social. Así, junto a espacios considerados "tradicionalmente" como públicos —la plaza, los centros históricos y las calles— se construyen otros, como cines, baños públicos o centros comerciales, constituidos como espacios privados de uso público, al tiempo que vemos surgir espacios públicos de uso privado como las calles cerradas, los parques enrejados, espacios patrimoniales utilizados como salones de fiesta, etcétera.

En correlación a esta experiencia social encontramos también que en la discusión académica el concepto de espacio público también se desdibuja y se utiliza para dar cuenta y describir espacios y fenómenos disímiles con características heterogéneas.

En este marco, nos interesó analizar el espacio público a partir de cuatro líneas reflexivas: desde la perspectiva de sus transformaciones, buscando el contexto histórico de sus cambios; desde el punto de vista de actores que en él realizan prácticas específicas, observando cómo las prácticas sociales inciden en su estructuración; a partir de las formas locales de apropiación y significación, y desde las tensiones y conflicto que su uso y apropiación generan.

Resaltar esos cuatro aspectos devino de una reflexión conjunta y de la experiencia directa de campo de cada una de las investigaciones de este proyecto, de tal suerte que a lo largo de nuestro trabajo pudimos constatar que la definición abstracta de lo público en contraposición a lo privado, si bien es necesaria, resulta insuficiente para su cabal entendimiento. Comprendimos la importancia de analizar lo público desde experiencias locales, contextualizadas en procesos históricos, en donde éste aparece inmerso en conflictos y en relaciones de poder. Desde allí pudimos constatar que el espacio público no es neutral -es un escenario de conflictos y negociaciones sociales a diversa escala que lo redefinen continuamente-, y que si bien el Estado es el garante para su uso, los grupos sociales concretos establecen estrategias específicas para su uso, organización y significación, desplegando y recreando los referentes identitarios necesarios para su reproducción.

Así, las ciudades en su expansión han generado inéditas modalidades de lo público a través de nuevas centralidades en sus periferias o nuevas maneras de apropiación en sus centralidades originarias. De ahí que seleccionamos como ejes analíticos de este proyecto tres tipos de lugares públicos.